

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación

- 11** *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2011, por la que se somete a trámite de información pública, el proyecto de Orden por el que se crean los ficheros dependientes de los equipos de orientación educativa de las Direcciones de Área Territorial de Madrid-Sur, Madrid-Este y Madrid-Oeste y los ficheros dependientes de los departamentos de orientación de los centros educativos de la Comunidad de Madrid.*

Habiendo concluido la fase de estudios e informes sobre la necesidad y oportunidad, se ha redactado un proyecto de Orden por el que se crean los ficheros dependientes de los equipos de orientación educativa de las Direcciones de Área Territorial de Madrid-Sur, Madrid-Este y Madrid-Oeste y los ficheros dependientes de los departamentos de orientación de los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.5 de la citada Ley, se abre una fase de alegaciones relativas a la adecuación, pertinencia o proporcionalidad de los datos de carácter personal que se crean en relación con la finalidad de los ficheros denominados “EXPEDIENTE PSICOPEDAGÓGICO Y SOCIOEDUCATIVO”.

En consecuencia,

DISPONGO

Someter el proyecto de Orden por el que se crean los ficheros dependientes de los equipos de orientación educativa de las Direcciones de Área Territorial de Madrid-Sur, Madrid-Este y Madrid-Oeste y los ficheros dependientes de los departamentos de orientación de los centros educativos de la Comunidad de Madrid, a información pública por término de quince días hábiles desde la publicación de la presente Resolución.

A tal efecto, las personas interesadas podrán solicitar un ejemplar del citado proyecto de Orden en el Servicio de Registros de la Subdirección General de Régimen Jurídico, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid (calle Alcalá, número 32, planta primera, 28014 Madrid) y exponer su parecer en razonado informe, mediante escrito dirigido a la Secretaría General Técnica.

Madrid, a 19 de abril de 2011.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(03/18.421/11)